

ANTONIO GARCIA: OBRAS

Ramón MARTÍNEZ ESCAMILLA*

El 12 de mayo de 1982, en vuelo regular de Cubana de Aviación, de México a La Habana, Pedro Vuskovic, compañero de asiento y también invitado del gobierno cubano a la celebración del Seminario sobre el Pensamiento y la Obra de Juan F. Noyola, que habían organizado la Asociación Nacional de Economistas de Cuba y el Colegio Nacional de Economistas de México para conmemorar 20 años de la muerte del héroe méxico-cubano, me dijo: "minutos antes de salir hacia el aeropuerto recibí la noticia de la muerte de Antonio García".

Durante el vuelo, y en dos ocasiones en La Habana, comentamos largamente el suceso y la trayectoria de tan ilustre pensador latinoamericano por el mundo de las letras económicas.

Conocí a Antonio García en 1968 durante una de sus múltiples visitas a México —país al que amó entrañablemente y en el que incluso vivió varios años, primero invitado por el general Lázaro Cárdenas y después como investigador visitante del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Me lo presentó Fernando Carmona, a la sazón director del Instituto, y ahí iniciamos una amistad que se mantuvo hasta el final de su existencia.

Desde el primer momento Antonio se mostró interesado en mi vida de investigador y debo confesar que ejerció en mí una influencia que todavía hoy no logro aprovechar suficientemente. Hasta ahora, los más grandes estímulos a mi

* Investigador del IIEc-UNAM.

trabajo intelectual los recibí de él, pues a más de mostrarse siempre atento a mis precarios avances llegó a distinguirme con la invitación a prologar uno de sus libros al que intituló *El nuevo problema agrario de América Latina*,* y con la inclusión de un ensayo mío en el libro que compiló para el Fondo de Cultura Económica sobre La reforma agraria en América Latina y cuya primera edición comenzó a circular días antes de su muerte.

Durante la estancia de Antonio en el Instituto llegué a sumarme a un seminario sobre estudios agrarios latinoamericanos que él fundó como parte de su programa de trabajo, y proyectábamos una serie de viajes por Centroamérica y el Caribe cuando, por falta de apoyo institucional a dicho seminario, se vio obligado a regresar a Bogotá donde se reinstaló a deducir el hilván teórico de su vasta obra de análisis aplicado.

Nos vimos dos veces más. Una a su regreso de París y Madrid y otra a su regreso de Bucarest, ciudades a las que había ido a discutir algunas tesis sobre política agraria con otros científicos de su talla. La última vez me dijo: "estoy reorganizando todo mi material y trabajando específicamente en una teoría de la liberación". Tenía en el rostro dibujada la alegría casi infantil que caracterizó su vida.

Después me envió varias cartas desde Bogotá. La última venía acompañada de dos libros suyos correspondientes a viejas ediciones: una argentina y una mexicana. Los libros venían dedicados al Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos y en la carta me pedía: "entrégalos en mi nombre". Fue su última noticia directa. Después tuve la que me dio Vuskovic.

Un día, hace más de cinco años, Maza-Zavala me dijo en Caracas: "no conocí orador más fogoso en todo el continente, ni investigador social más entregado y penetrante que nuestro Antonio García". Nada pude comentarle y me concreté a asentir; la plática derivó hacia el tema de la común deforestación que padecen México y Venezuela, y sobre el que poco después pude platicar en extenso con el propio Antonio.

Durante el mes de agosto de 1979 el Seminario de Teo-

ría del Desarrollo que funciona en el IIEc realizó el ciclo Ecuador-Colombia de análisis del pensamiento económico latinoamericano. Yo escribí una ponencia sobre los aportes de Antonio y tuve la fortuna de exponerla en su presencia y recibir de él una brillante y extensa réplica que nos permitió adentrarnos en el debate poco más tarde. Eso nos hizo reafirmar los lazos de amistad personal e intelectual. La ponencia tenía sobre todo el sentido de un cálido homenaje en vida al propio Antonio, y el Seminario de Teoría del Desarrollo encontró en ella "buenas razones" para que no fuera publicada hasta la fecha. El año pasado decidí enviársela a José Consuegra a Barranquilla para que la publicara en Desarrollo Indoamericano pero, ignorante de que Antonio ya la conocía, Consuegra se la envió a Bogotá en vez de enviarla a imprenta, de modo que la ponencia siguió inédita. El Consejo Interno del IIEc y su presidente, José Luis Ceceña, al enterarse del fallecimiento de Antonio, me autorizaron en junio de este año a publicarla con el pie de imprenta del Instituto, sumándose así, póstumamente, al homenaje que se contiene a lo largo de la propia ponencia.

No puedo dejar de agradecerles el noble gesto pues con él contribuyen a hacer justicia a la memoria de quien tanto pudo enseñarnos con su vasta y polémica obra de intelectual revolucionario.

I. INTRODUCCIÓN

La obra de Antonio García es vasta y compleja. Tiene, como la de un original pensador latinoamericano, muchas aristas. Es fundamentalmente una obra interdisciplinaria en la que se teje una urdimbre de ideas socioeconómicas, políticas, jurídicas, antropológicas, étnicas, culturales y técnicas, en consonancia con la complejidad del proceso histórico latinoamericano y que por lo mismo, reclama para su caracterización un esfuerzo considerable; así se trate de una caracterización sólo en grandes líneas. Yo no me he querido tomar la molestia de contar las obras que García ha publicado a la manera de libros, ensayos, artículos, folletos, ponencias, editoriales y demás, porque estimo que esa obra tiene que ser abordada como se abordan los temas mismos a que está dedicada y como en general debiera hacerse investigación científica en cualquiera de los segmentos del

* Antonio García. *El nuevo problema agrario de América Latina*, México, IIEc-UNAM, 1981, 86 pp.

acontecer social; esto es, abstracta y deductivamente, dada su vastedad, complejidad y profundidad en el análisis.

Si lo que he expresado no bastara para demostrar el grado de dificultad para abordarla, sería suficiente el hecho de que Antonio García comenzó a escribir hace más de 40 años, y esto lo digo en son de homenaje a mi amigo y maestro. Vayamos pues a lo que me parece son las principales tesis de este pensador de América Latina, sin reparar por ahora en la distinción de su carácter sociológico, antropológico, económico o político, y poniendo el acento en el orden cronológico en que emite tales tesis, porque quizás esto pueda darnos la génesis de su pensamiento y a la vez la secuencia de su formación como investigador.

II. SOBRE EL PROCESO HISTÓRICO DE AMÉRICA LATINA

Cuando Antonio García cobró conciencia crítica del mundo en que le ha tocado vivir, en su Colombia natal, como él lo confiesa en la más reciente edición de sus obras de juventud, no sólo era difícil sino hasta delictuoso estudiar a los clásicos del pensamiento social objetivo. Su iniciación en el estudio del pensamiento clásico marxista, el ortodoxo y el heterodoxo, fue prácticamente la del autodidacta, y tuvo que coincidir con la iniciación de sus investigaciones de la realidad colombiana y latinoamericana, y es quizás por ello que sus primeros trabajos tienen un cierto gusto de afortunada aventura por temas aleatorios a los que son su preocupación fundamental, pero que no obstante ello dejan sentir en toda su presencia los graves problemas que vive el desarrollo histórico latinoamericano.

Por supuesto, como sucede con los auténticos pensadores latinoamericanos contemporáneos, García agrega a su marxismo-leninismo y a su conocimiento y manejo del llamado revisionismo (un conocimiento y un manejo que incluso lo llevan desde muy temprano a sostener que teóricos heterodoxos como Bernstein salvan al marxismo de tomar un rumbo anarquista en el plano de la teoría del Estado) las experiencias de Mariátegui, Haya de la Torre, Castro Pozo y Moisés Sáenz; sin descuidar el pensamiento de Ingenieros ni de Chávez Orozco, de Othón de Mendizábal y Salvador de la Plaza, de José Justo Benítez y González Aparicio, de Jaramillo Alvarado y Lázaro Cárdenas, para hablar de algunos de los pensadores y políticos de más renombre en su época, y recoge también las vivencias de la novelística de gentes como Gallegos Lara, Jorge Icaza, José de la Cua-

dra, Jorge Cuesta y Cuesta y otros más que sería muy dilatado enumerar, y también injusto, porque podrían quedársenos fuera de contacto nombres como los de Ots Copdequi y Medina Echevarría.

Amigo personal de Jorge Eliézer Gaitán, en los primeros libros de García campean temas como el de *La democracia en la teoría y en la práctica*, *La rebelión de los pueblos débiles*, *Salariado señorial y salariado capitalista en la historia latinoamericana*, *La comunidad indígena en la lucha por la tierra*, a los que precede el *Pasado y presente del indio* publicado en Bogotá hace exactamente la friolera de cuarenta y dos años; y a los que siguen trabajos como el de las *Coyunturas revolucionarias del capitalismo* a cuyas tesis generales ya voy a comenzar a referirme.

1. Sobre las coyunturas revolucionarias del capitalismo

Estas coyunturas son, dice García,

Los hechos y condiciones que producen una reestructuración total en las formas de organización, en los principios maestros y en las leyes que presenta el desarrollo, y son estas coyunturas revolucionarias las que sirven para prolongar en el siglo xx la vigencia del capitalismo no obstante la presión de sus contradicciones internas, de las clases y naciones trabajadoras que luchan por su liberación y del sistema de economía socialista [...]

y enumera seis: 1) las migraciones europeas de capital y técnica a los Estados Unidos y su construcción capitalista liberal; 2) la elaboración neocapitalista alemana por la vía de la estatización; 3) la saturación colonial y la nueva estrategia imperialista; 4) las crisis cíclicas y la dilatación social del Estado; 5) la abolición de las formas sociales antiguas como técnica revolucionaria del ensanchamiento del mercado, y 6) la incorporación directa de la América Latina al mercado mundial, por medio de las guerras de independencia.

Con el ánimo de acotar de mejor manera el pensamiento de Antonio García, yo me permitiría agregar, acogido a su punto de vista y al nivel en que lo expresa, dos coyunturas revolucionarias más, que a mi juicio permitirán todavía la prolongación del capitalismo mundial hasta buena parte del siglo xxi: 1) la inmersión en mayor o menor grado de los países de América Latina, a partir de la segunda mitad del siglo xix en el liberalismo económico y político, una inmersión siempre precaria y crítica; y 2) el ascenso de algunas

áreas de América Latina por vía revolucionaria o por simple evolución política a los beneficios socioeconómicos de la democracia burguesa.

Como para mí las coyunturas revolucionarias del capitalismo no son, para los efectos de esta reunión de ideas, más que los puntos de inflexión entre uno y otro de sus grandes estadios, dejo de lado una tercera porque estoy seguro de que terminará por ser referida con énfasis a lo largo de la reunión; ésta es la del arribo mundial al capitalismo monopolista de Estado.

Ia. coyuntura. Para nuestro autor el ascenso del capitalismo norteamericano se asienta en el auge de los transportes, la presión financiera, la industrialización de la agricultura, la circulación monetaria, la circulación privada de los capitales y el desarrollo mecánico. Aquí, siguiendo a Trotsky públicamente, enuncia que en parte alguna de nuestro planeta puede la burguesía crear empresas superiores a las de la república del dólar que se ha convertido en el siglo xx en el modelo más perfecto del capitalismo. Y no está mal; podría decirse que enunciada así, la tal coyuntura no vendría a ser otra cosa que la manifestación socioeconómica y política de una ley, muy cara por cierto al desarrollo capitalista, que es la ley de los rendimientos decrecientes; que expresa que en el punto de inflexión de tales rendimientos contemplados en el más largo plazo, el capitalismo europeo encuentra a los Estados Unidos y ahí aplica masivamente las potencialidades sociales, tecnológicas, mecánicas, políticas, organizativas, administrativas, culturales y demás, que hacen revigorizar el ritmo de ascenso y quiebran la estabilidad y regresión que el capitalismo comenzó a exhibir una vez bien cumplida la primera revolución industrial.

Prueba de que se asume este criterio como el de la materialización, digamos a escala nacional e internacional, de la ley de los rendimientos decrecientes, es que en el trabajo de García se destaca la envergadura de Estados Unidos como la de un país continente en el que se hallan todas las materias primas fundamentales para una sólida construcción nacional, toda la mano de obra disponible por inmigración, toda la tecnología del mundo capitalista de entonces también por inmigración, y también todo el espíritu de los negocios privados y públicos que habían traído todos los sedientos de una mejor suerte social y material.

Pero ¿cuál es el faltante? El encuentro de los Estados Unidos con la democracia burguesa que puso en buen ejercicio, en libre juego, todo ese potencial material y humano que se había concentrado y

sobrepuesto a la vastedad de los recursos de un país que estaba esoperando históricamente la fuerza transformadora fundamental, a los niveles entonces concebidos como revolucionarios. Sin el arribo a la democracia, sin duda que no hubiera bastado todo ese potencial de que habla García de manera tan preponderantemente física.

La construcción del capitalismo liberal en los Estados Unidos tiene interiormente, desde luego, también sus coyunturas revolucionarias como fue —dice García— la Guerra de Secesión, que transformaron el ritmo de la acumulación, la organización del mercado y dieron renovado impulso a la revolución industrial. Está claro que tales coyunturas internas impulsan al capitalismo en América a niveles que no había conocido antes siquiera en Europa. Pero inmediatamente viene la comparación con el caso latinoamericano, en la cual el autor dice:

mientras las guerras civiles latinoamericanas ahogaron sus economías en papel moneda sin lograr ninguna transformación en el orden político de la organización del Estado, ni en el orden económico de la organización de la empresa productora ni de la distribución comercial; la Guerra de Secesión es una guerra revolucionaria.

Querría decir entonces que las guerras intestinas latinoamericanas han sido si no reaccionarias, sí retardatarias o al menos inocuas desde el punto de vista del desarrollo histórico y esto, para mi gusto, es un contraste que Antonio García incluye de manera poco afortunada porque así queda desvirtuado el contenido de las guerras de independencia que él mismo reputa de coyunturas revolucionarias y el del movimiento mexicano de principios de este siglo.

Desde luego, el autor de un tema sabe más que cualquier comentarista, y García no sólo conoce íntimamente la historia socioeconómica y política latinoamericana sino que además es un trota-países como pocos científicos sociales; por eso me veo tentado a aseverar que en la muy reciente reedición de este trabajo debió haberse corregido este punto que pareciendo de detalle es de la mayor importancia. Veamos si no es así: De no corregirse parecería que en concepto de nuestro autor las revoluciones son sólo las que triunfan, cosa que me parece de lo más correcta pero se da el caso de que la historia latinoamericana registra no sólo revoluciones “inconclusas” e “interrumpidas” sino revoluciones bélica, social, económica y política, para no decir históricamente derrotadas, y ese es el verdadero problema.

A mí me parece que Antonio García exagera la nota cuando califica a la Guerra de Secesión como una coyuntura revolucionaria porque —dice— produce la fabricación en masa, la organización científica del trabajo y la integración horizontal y vertical de las series de empresas. Y me lo parece porque estos tres fenómenos se producen también en Alemania durante el último cuarto del siglo XIX sin necesidad de ninguna Guerra de Secesión sino de unificación estatal. El complejo de estos tres fenómenos es revolucionario donde quiera se dé dentro de los límites geográficos y temporales del capitalismo. En verdad se traduce abstractamente en expansión y modernidad del mecanismo del mercado y éste es un efecto también de las revoluciones y hasta de las simples guerras latinoamericanas por más que nuestro autor las califique de no revolucionarias.

Pero vamos a lo que interesa: la expansión y modernización del mecanismo del mercado en los Estados Unidos no obstante ser posterior a la guerra susodicha no es un efecto de ella sino de un cúmulo de fenómenos que son desatados por el campesinismo y el populismo norteamericano, por más que la tal guerra sea un punto de toque del proceso modernizador. Piénsese sólo en que la integración horizontal y vertical *de las series de empresas* es bien posterior a 1890, y se verá que la guerra tuvo efectos más inmediatos y para su tiempo más importantes que la propia integración de los negocios. Por ejemplo, el fenómeno federalista norteamericano para no ir más lejos.

2a. coyuntura. La guerra como coyuntura integradora del neocapitalismo alemán. Sobre ella dice García que “el factor clave en el largo proceso de unificación alemana —que adquiere características de una coyuntura revolucionaria, en el ciclo histórico amojonado entre 1848 y 1871— es el decisivo papel desempeñado por Rusia como *Estado-núcleo* de la nueva ordenación nacional”. Aquí el mérito consiste en que el autor pasa revista a las características del pensamiento social estatista y antiestatista que tienen lugar en aquella coyuntura, para aterrizar en que “la originalidad histórica del desarrollo capitalista alemán reside en el papel orientador y esencialmente plástico que desempeña el Estado” y los elementos que previamente deben cumplirse e integrarse para que el Estado sea el rector absoluto del desarrollo: *a)* la unificación monetaria que sigue a la unificación aduanera; *b)* la unificación bancaria; *c)* la adopción del patrón oro; *d)* la disponibilidad de un inmenso poder financiero merced a la jugosa indemnización francesa de guerra; *e)* la acumulación de ahorros y depósitos bancarios; *f)* la obtención con la anexión de-

Alsacia y Lorena de grandes yacimientos que hicieron posible el montaje de grandes grupos industriales; *g)* la consolidación de la economía agrícola; *h)* la federación vial; *i)* el desarrollo de las investigaciones, y *j)* la existencia de unas ciencias sociales y económicas al servicio del Estado. Es decir, el desarrollo capitalista europeo cobra inusitado impulso después de 1871, cuando prácticamente es posible hablar de unos “Estados unidos de Alemania”; por lo que podría decirse por las características con que en uno y otro caso se revoluciona al capitalismo, los Estados Unidos de América y los Estados alemanes cumplen exactamente la misma fase y casi exactamente en el mismo tiempo del desarrollo capitalista.

3a. coyuntura. Respecto a la saturación colonial y la nueva estrategia imperialista, Antonio García sostiene que ésta es revolucionaria porque los viejos y nuevos imperios deben adoptar una nueva estrategia para el mantenimiento o para la conquista de áreas y zonas de influencia y esta saturación colonial determina tanto la exportación de capitales como nueva técnica de sometimiento, como el carácter agresivo de la política de anexión y las tendencias incesantes de revisión del sistema de reparto de colonias, para un mejor control de las fuentes de abastecimiento, el dominio de fuentes de beneficio extra y la llamada anexión protectora.

Estados Unidos lleva a cabo la saturación colonial de América Latina por: *1)* la desaparición de tierras sin colonizar dentro de sus límites entre 1880-90 que dejó sin ocupación energías formidables que habían estado plenamente ocupadas en su propia colonización; *2)* también por la saturación de su mercado interno, y *3)* por las necesidades de dar seguridad estratégica a la república continental, además de que lo hizo por la conformación de una ideología imperialista a partir de los planteos de la doctrina Monroe.

Según nuestro autor, el Estado tradicional latinoamericano había sido colonizado previamente en el sentido ideológico al adquirir un sistema de ideas que lo esterilizaban para la defensa y el crecimiento. Y agrega: en América Latina lo mismo que en Asia o en África, el imperialismo es económicamente regresivo en cuanto estimula, conserva o retiene las formas más primitivas naturales y embrionarias de economía y de organización social y se apoya en Maurice Dobb cuando dice que la clase de reformas que propicia una política imperialista en los países colonizados es apoyando y no suplantando las formas sociales y políticas reaccionarias como los Estados nativos en India, y la desintegración política de China, particularmente cuando necesitan aliados dentro o fuera de la colonia.

Así en áreas como la latinoamericana el imperialismo resulta regresivo; y remacha: "el imperialismo no solamente no representa una primera etapa moderna del capitalismo en el desarrollo de las colonias sino que es primariamente el más fuerte obstáculo para la elaboración orgánica del capitalismo en el ámbito colonial; la simple presencia de organizaciones que extraen carbones, petróleo, caucho silvestre, fibras, cortezas o que compran banana no es base para afirmar que constituyen una base impulsora del capitalismo"; y todavía remata diciendo que podría condensarse que todos aquellos elementos que exhiben la naturaleza regresiva del imperialismo en lo económico, lo social y lo político financiero, coexisten con las formas más rudimentarias de economía natural, y las alimentan como fuentes adicionales de ganancia.

Yo aquí, si bien coincido con el argumento general de Antonio García, mantengo muy serias discrepancias en algunas cuestiones que ojalá sean sólo de detalle. Veamos:

Como no fuera dejándolas "en reserva", sin explotación, no veo cómo podría representar esto no regresividad (que ésta quedó históricamente cegada desde la conquista), pero sí inmovilidad; pues el solo hecho de que acelere la explotación que lleve los "beneficios del mercado" hasta las áreas boscosas y de extracción de goma, etcétera, no implica que haya regresividad sino una acelerada integración a los mecanismos del mercado y en consecuencia un reforzamiento de las condiciones del subdesarrollo *capitalista* y no del *precapitalismo*. Todos aquí sabemos lo que es la racionalidad capitalista; más aún, aquí todos manejamos, presumo, el concepto de racionalidad proimperialista y además sabemos que tales órdenes de racionalidad nada tienen que ver con la ética (aunque a veces se expresen en el campo del *deber ser*). Además, el hecho de que las áreas arcaicas se convierten en mercado forzosamente una vez impulsada suficientemente la actividad económica "para capitalizar exclusivamente las ganancias y socializar exclusivamente las pérdidas", no es regresión sino avance del capitalismo que nadie tiene derecho a perder de vista como un régimen desequilibrado y desequilibrador, sobre todo en su fase imperialista; es adentrar a la sociedad colonial en un ambiente capitalista mundial, que llega a saturarse de imperialismo y por cierto también de proimperialismo, hasta acelerar y agudizar sus propias contradicciones de capitalismo subdesarrollado y hasta tocar plenamente las contradicciones del subimperialismo.

Respecto a que el imperialismo fomenta la constitución de reser-

vas muertas como en el caso de las reservas petrolíferas, yo preguntaría al doctor García: ¿muertas en qué sentido?; porque el solo hecho de que las establezca como reservas significa que las ha convertido de simples poderes materiales e indestructibles del suelo en un vasto potencial de recursos productivos y eso ya es incorporarlas a los mecanismos del mercado mundial, lo cual significaría regresión si el imperialismo fuera universal y eternamente válido, pero todos sabemos que ha tocado su fase ulterior, por cierto sin haber alcanzado siquiera a arañar bien el suelo y el subsuelo más inmediato. Yo pienso que del imperialismo no basta decir que es históricamente inconveniente sino que de lo que se trata es de provocarle un estallamiento de vísceras y quizás uno de los métodos sea exhibiéndolas de mejor manera que como lo hace Antonio García.

Respecto a su criterio de que contribuye a mantener los bajos niveles de ingresos entre los trabajadores y discrimina en favor de los trabajadores extranjeros, simplemente sugeriría hacer la comparación, en términos reales de los ingresos por trabajador de la etapa que García califica como feudal de América Latina, y sucesivamente con los de la etapa de incipiente industrialización que corre aproximadamente de la década de 1840 a la de 1900 y los de la era de pleno imperialismo, para advertir que el comportamiento es inverso a la tesis de García, por más que sea un hecho el ensanchamiento de la diferencia entre los ingresos de las clases dominantes y las de las clases llamadas subalternas. *Por otra parte la discriminación en contra de los trabajadores nativos y en favor de los extranjeros, más que agravarse, comenzó a atenuarse desde la transformación real y formal de las clases étnicosociales en clases económicasociales. Lo cierto es que en América Latina, se discrimina desde entonces sólo en contra de quienes generan menos plusvalía independientemente de si son nativos o extranjeros, particularmente en la era del imperialismo, y con independencia de si la plusvalía se genera mayor o menormente en el momento de la circulación.*

Es cierto, por otra parte, que en su fase inicial el imperialismo estimula el pago del salario en vales, es decir, con una moneda prácticamente inconvertible; pero habría que reconocer también que una de las principales exigencias de su expansión hacia las áreas de saturación es precisamente la unificación monetaria, hasta para la realización de los famosos beneficios extraordinarios. Además el régimen de vales es viejo; en América Latina vino a sustituir al régimen de mano de obra capturada y al régimen de deuda hereditaria desde antes de la era del imperialismo. Éste se sirvió de él en una efímera

etapa que concluye en el promedio de los años veinte, por más que queden vestigios aun en regiones como en el norte de México rural en que operan algunos de los mecanismos de la tienda de raya. Por último, el imperialismo en el subdesarrollo latinoamericano no se manifiesta reteniendo o estacando mano de obra sino expulsándola del proceso productivo.

4a. coyuntura. Las crisis cíclicas y la dilatación social del Estado. Sin dilatación social del Estado, dice García, sería imposible el sistema capitalista actual, entre otras razones porque las organizaciones de poder de las clases serían más fuertes que el Estado; también porque la ausencia total de servicios sociales habría llevado ya a una sustitución revolucionaria del capitalismo; también porque la ausencia de actividades de creación de trabajo por parte del Estado haría más frecuentes, profundas, largas y anarquizadoras las crisis, y por último, porque sería gigantesco el desequilibrio del crecimiento entre los medios de compra que se expresan en relaciones reales de oferta y demanda. Y agrega que el desarrollo o expansión social del Estado puede formularse con los siguientes elementos: 1) apareamiento de la organización estatal como el mercado de mano de obra de más alta concentración y regularidad; 2) la conversión del Estado en contralor y morigerador de la lucha de clases y de las relaciones contractuales interclasistas; 3) incorporación al ámbito del derecho de actos intrínsecamente revolucionarios; 4) creación de organismos para la sustitución de la llamada libre concurrencia en la fijación del salario; 5) la elaboración de organismos y sistemas para desarrollar una política económica con una finalidad social; 6) *idem*, con una finalidad económica; 7) *idem*, para el desarrollo de la previsión social.

Sin duda todo esto es aceptable y valedero; yo diría que recoge buena parte de la moderna teoría universal y latinoamericana del Estado. Más aún, por la época en que estas cosas fueron escritas por García, no tengo empacho en afirmar que al escribirlas contribuyó, al igual que los esfuerzos paralelos de otros científicos latinoamericanos, a generar esa moderna teoría del Estado. Sin embargo, siento que deja de lado o al menos no pone el énfasis suficiente en una cuestión fundamental que reclamo por haber leído estas tesis en una novísima reedición de sus trabajos. La expansión social del Estado se origina y resulta fundamentalmente porque éste, hoy como nunca antes, dejó de ser mera superestructura, para invadir e incorporarse, digamos orgánicamente, a la estructura y afianzarse todavía más, hasta el grado de presidir, orientar y dirigir a la so-

ciudad en su conjunto. El Estado se convierte, como de alguna manera reconoce nuestro autor, en productor, empleador, movilizador de recursos materiales y sociales, financiero, comerciante, industrial, generador, distribuidor y también acaparador de bienes y de servicios y además sigue cumpliendo de manera reforzada el papel de policía del sistema. Es el Estado productor y reproductor del imperialismo y del subimperialismo. Como coincidíamos en recordar durante una reunión académica el doctor Maza-Zavala y el que expone: *en algunos de nuestros países latinoamericanos el Estado resulta hasta productor de la alta burguesía contemporánea y de otros segmentos sociales, en una que podría parecer búsqueda desesperada de una modernidad que se ha hecho esperar varios siglos.*

Antonio García afirma en otra parte de este mismo trabajo, que una de las causas fundamentales de que nuestro subcontinente no haya conquistado un *minimum* de independencia económica ni superado su localismo y formas tradicionales de existencia política, es la carencia de una eficaz, representativa y verdadera organización nacional del Estado. Y me parece que en 1979 ya es posible y necesario aclarar dónde sí y dónde no sucede eso. Yo pondría las cosas al revés: la escasa y precaria independencia económica lograda por algunos países latinoamericanos, la permanencia del localismo político y algunas de las formas tradicionales de existencia política se dan unas veces *a pesar de* y otras veces *merced a* la organización nacional del Estado. Y pongo por ejemplo al Estado mexicano y al Estado colombiano de los cuales si fuera posible desearía se abriera la discusión en extenso; porque al menos en México el Estado es un fenómeno nacional viejo que se criba en los cedazos de dos revoluciones, una de las cuales, la liberal de 1854-57, es la más profunda revolución social de América Latina hasta antes de diciembre de 1959 en que triunfa la Revolución Cubana; y se decanta en dos grandes periodos proimperialistas: el proimperialismo precoz del porfiriato y el proimperialismo aplomado y maduro de los regímenes de la revolución mal conocida como de 1910-17, que dieron al Estado mexicano incluso la característica de Estado de gobierno fuerte, y hay quienes dicen Estado presidencialista de gobierno fuerte. Creo que Antonio García y el que esto escribe podríamos estar de acuerdo en no confundir al Estado en México, Venezuela y Colombia (*caeteris paribus*), con el connato de Estado en las repúblicas ex-bananeras o en los simples cotos de cacería humana de los pinochetes, videlas, pachecos, molinas, bermúdez y otros generaletes de las reprivadas (que no repúblicas) latinoamericanas;

sin desconocer el incontestable carácter oligárquico del Estado ahí donde sí es realidad plena.

En todo caso creo que el criterio de Antonio García se presta a la crítica sólo por haberse emitido empleando el más elevado nivel de abstracción. Por eso no se advierten en su aserto siquiera las complejidades de la política de masas. Es cierto lo que dice García en el sentido de que no obstante la crisis de '29 y la guerra de '39, no se pone en evidencia política la necesidad de dar una estructura nacional y técnicamente adecuada al Estado en América Latina (yo diría excluyendo a México y Argentina), entre otras causas por la permanencia de una ideología antiestatal y también por el mantenimiento de un sistema cuasicolonial en cuanto a la multiplicidad y dispersión de los ingresos y el predominio cuantitativo de las rentas tradicionales y de los impuestos sobre el consumo y el trabajo, o por el mínimo desarrollo práctico del sentido de servicio en los organismos reguladores del Estado, o por la existencia de mínima fuerza de presión social y política a causa de la dispersión geográfica y política de la población. Por si fuera poco, también ejercen su influencia la oculta e indivisible dictadura económica y política del localismo (entiéndase caciquismo); el bajo nivel de cultura política de las altas clases sociales que sólo entienden al Estado como un gran concesionario de ganancias extras, y la influencia norteamericana que impide la articulación del Estado Nacional.

Pues todo esto, me permito acotar, obstaculiza ciertamente la dilatación social del Estado latinoamericano *pero no la impide*, pues el desarrollo capitalista dependiente de América Latina registra precisamente una continua extensión de la actividad estatal como determinante en la producción y reproducción del sistema hasta lograr, como dicen los politicólogos, multiplicar su autonomía relativa, o como decimos los economistas hasta afirmar su soberanía; incluso en no pocos países esto se relaciona íntimamente con el armamentismo y la militarización (Brasil-Argentina-Perú). Es decir, el Estado ha dejado de ser un mero reflejo de la estructura socioeconómica o simple instrumento de una clase, porque expresa la nueva situación de dependencia internacional, la estructura socioeconómica, el clima cultural e ideológico. Sirve a la clase dominante y ésta es algo más complejo que la simple burguesía, de suerte que se ha convertido en actor fundamental de la sociedad nacional.

No se puede hablar unívocamente del Estado en América Latina, porque nuestro subcontinente es un vasto conglomerado de una historia específicamente dispar y de una composición heterogénea en

la que se entrelazan características de progreso, de estancamiento y aun de regresión, que afectan íntimamente, país por país, al Estado nacional y que hacen que su relativa independencia de las clases o grupos, o su no sujeción a la competencia, comprometa en unos países en un sentido positivo y en otros en el universo su carácter de instancia global; con todo y que en general acumula nuevas funciones que se agregan a las tradicionales y las refuerzan para posibilitar su éxito histórico. En fin...

5a. coyuntura. La abolición de formas sociales antiguas como técnicas revolucionarias del ensanchamiento del mercado. Esta técnica corresponde, dice Antonio García, exclusivamente a un periodo revolucionario del siglo XIX. Sus principales aplicaciones históricas, en distintos medios geoculturales, son la abolición revolucionaria de la esclavitud en los EUA, de la servidumbre en Rusia y de la esclavitud y la servidumbre en América Latina. Aquí la política de extinción de comunidades indígenas no trajo, expresa, ni la reelaboración del mercado, ni una ampliación de las posibilidades capitalistas, sino una conversión del pueblo organizado comunalmente en una masa flotante de peones, nominalmente libres para comprometerse contractualmente pero en la realidad sometidos a un régimen de radicación forzosa, de salariado en especie y sin posibilidades de vínculos estables con el mercado. Esta conducta anticomunal, agrega, nada tiene de capitalista sino al contrario, es la expresión del neofeudalismo latinoamericano. Es decir, por regla general "el capitalismo no sólo no aplica la técnica de eliminar lo que sobrevive como un enquistamiento del pasado económico, sino que se apoya y reconstruye sobre esas instituciones arcaicas". Esta moderna tendencia de conservación de las formas sociales antiguas es entonces una verdadera tendencia universal, en el sentido de que su radio de aplicación es no sólo el de los países coloniales y periféricos sino el de los países del centro, de primero o segundo orden. Y es éste uno de los principios regresivos que operan en el subsuelo del capitalismo contemporáneo. Dejo la tesis así, planteada, porque resulta así de lo más subjetiva para el análisis que incorporaré enseguida.

6a. coyuntura. La incorporación directa de América Latina al mercado mundial por medio de las guerras de independencia. Antonio García sostiene al respecto que "el impacto del capitalismo inglés en la economía hispanoamericana no es tan grande como para generar un tipo de capitalismo orgánico, pero sí para romper el orden tradicional de unidades cerradas y autosuficientes con una vinculación unilateral y estrecha con la economía intermediaria de la me-

tropoli". En esto hay dos o tres cuestiones que a mi modo de ver merecen nuestra atención: Si a lo que se refiere nuestro autor es a que distendidos los lazos del control hispano la penetración inglesa mantuvo a Latinoamérica como un área de incipiente capitalismo sojuzgado, es evidente que este carácter global de la economía latinoamericana se mantiene aún a lo largo de la prolongada dominación norteamericana. Pero hay algo más: incipiente, retardado, arcaico en cuanto a las formas concretas de explotación, el capitalismo latinoamericano resulta desde el principio orgánicamente funcional al desarrollo capitalista europeo primero y norteamericano más tarde; por otra parte, hacia su interior sucede otro tanto que a los regímenes que lo sojuzgan "imperialistamente" en concepto de Antonio: *orgánicamente* incorpora a sus designios de más largo alcance en tiempo y espacio las viejas formas de organización socioeconómica y política, en las que sustenta su raquíta y precaria dosis de acumulación. Por ello, cuando se habla de las economías colonizadas como sistemas autosuficientes y cerrados no se repara suficientemente en la potencialidad que entrañan para su propio desarrollo y que, pese a las sucesivas hegemonías externas que les son sobrepujadas, logran objetivar en innegables procesos de integración y desarrollo subordinado.

Si por economía cerrada ha de entenderse a un universo carente de comercio exterior más o menos libre, la supuesta dispersión geográfica y falta de integración económica interior, caso de haber sido irrestrictamente ciertas, derrumbaría con su dinámica natural aquella vieja tesis. Piénsese si no, tomando el ejemplo mexicano en el intenso tráfico mercantil con bienes de insumo y consumo entre los altos mineros de Zacatecas y Guanajuato y la vasta zona agrícola del Bajío o la gran zona de asentamiento del Valle de México y su radio de influencia desde la era Virreinal. Piénsese, tomando el ejemplo colombiano, en la verdadera relación entre Cundinamarca y Cartagena de Judías.

Para América Latina aquello de autosuficiente fue y será siempre cierto en la medida que por encima o por abajo de la dominación externa mantuvo y mantiene una dinámica que no sólo le permite transportarse de unos a otros estadios del desarrollo histórico *sin pérdida de su identidad*, sino que incluso comienza ya a romper el cerco del neocolonialismo imperialista mientras viejas hegemonías mundiales caducan y se avizora la debacle capitalista. Lo de cúmulo de economías cerradas durante el coloniaje y el primer periodo independiente desde el punto de vista de la articulación nacional de un

sistema productor, cae por tierra en más de uno de los argumentos del propio García.

Por esto precisamente es que los Estados latinoamericanos inician desde temprano la consabida carrera de supuestos "estados insolventes"; pues sus empréstitos, aun los de guerra, resultan uno de los más jugosos negocios para las casas financieras metropolitanas, en el sentido de que "la creación de Estados y de ejércitos permanentes representaba, en el hecho, la constitución de un mercado latinoamericano de la más alta concentración" según el propio García. Creo, con Antonio, que insistir en el "carácter cerrado" de las economías colonizadas es evidenciar la colonización del pensamiento, pues sostengo que el comercio exterior fue uno de los pilares del sojuzgamiento latinoamericano hasta nuestros días. Sobre ello mi argumento es largo y se expone en más de un trabajo.*

III. SOBRE EL CAPITALISMO Y EL FEUDALISMO EN LA AMÉRICA COLONIAL INDO-ESPAÑOLA

En la obra a la que pasamos revista se da por sentada la existencia de un tipo específico de feudalismo en la América Colonial, cuyo estudio debe hacerse dándole la categoría de sistema propio, si bien no desvinculado de las influencias medieval y renacentista. Y no es ésta la mejor oportunidad para avalar o contradecir esta tesis general; particularmente porque la discusión acerca de la existencia o no existencia de tal formación económicosocial para mi gusto está plenamente superada por las tendencias del debate histórico en torno al desarrollo del capitalismo latinoamericano; hecho que no me exime de hacer referencia directa a algunas de las tesis parciales que Antonio García puntualiza alrededor de este gran tema.

En primer lugar quiero referirme a la legislación de Indias, de la cual nuestro autor estima de manera tajante que no debiera tomarse como base de la caracterización del modo de producción que prevaleció durante la Colonia, particularmente en el análisis del régimen de salariado. A mí me parece que la legislación de Indias, vista al nivel de la Recopilación de Leyes de Indias, no era sino un conjunto de cédulas reales y disposiciones especiales surgidas de la realidad y necesidades americanas, hilvanadas y codificadas con arre-

* Véase por ejemplo, "México: Explotación petrolera e ideología dominante", en *Problemas del Desarrollo*. Vol. x, No. 37, febrero-abril de 1979, pp. 149-168.

glo al derecho romano y al derecho canónico, que suplió las lagunas de la legislación metropolitana, para garantizar un contexto consecuente a las aspiraciones peninsulares. En esto, trabajos como los de Silvio Zavala o de De la Torre Villar son clave del análisis. Así, si se analiza el tomo x del Ramo General de Parte, se encuentra que en 1652 el Virrey Novohispano “manda hacer justicia en relación con los graves abusos... que se cometen en las haciendas... donde hay muchos indios vejados de los dueños y mayordomos... no sólo en no estar muchos de ellos pagados de sus salarios y trabajo personal, sino de la opresión con que los tienen, cargándolos contra su voluntad de ropa y dineros... para que con desquite de este débito los pongan unidos al servicio de sus haciendas, contra su voluntad y gusto”. Para García, las aspiraciones metropolitanas no eran las de abrir un vasto proceso productivo que reforzara la posición hispana en el mercado mundial sino la simple succión de metales preciosos. Yo replicaría a esto diciendo que la verdad es que el oro resultó ser poco en relación no sólo con las necesidades mercantiles de España o con la ambición de los peninsulares; también lo fue respecto a las incultas tierras y al monto de la población aborigen. Los productos encontrados en América no eran tampoco las especies que más interesaban a una España posfeudal y mercantilista, la que buscaba en América la expansión económica y política porque necesita mayores reinos y súbditos que le permitieran consolidar su esencia de gran nacionalidad, y tal consolidación tuvo que pasar, necesariamente, por la apertura de una enorme y compleja planta productiva colonial, a la que tuvieron que ser incorporados masivamente los principios de una racionalidad antifeudal y técnicas productivas en concordancia con el mercantilismo mundial, por más que las formas específicas de sojuzgamiento de la mano de obra tendieran a identificarse con la propia del feudalismo, o más que eso, fueran formas en que tendían a hibridizarse los mecanismos de explotación humana del feudalismo con los que llegaron a exhibir los modos mezoamericano y andino de producción.

Antonio García toma su concepto de “feudalismo colonial latinoamericano” de Luis Chávez Orozco,* quien sostiene que tanto la agricultura como la industria manufacturera tenían que supeditarse a la naturaleza colonial de la economía, en lo cual tiene razón; pero no es cierto lo que tal autor sostuvo en su tiempo, en el sentido de que la principal peculiaridad de aquella economía fue su carácter

cerrado o consuntivo, y aquí ya he expresado por qué. Si es correcta la afirmación de Chávez Orozco de que la mano de obra en la producción manufacturera lo mismo que en la agricultura y en la minería tenía que ser proporcionada por los indígenas, ya que el colono español llegaba dotado con suficientes recursos de toda índole, para convertirse en explotador de indígenas, carece de fundamento su opinión de que “se producía sólo lo que podría consumirse dentro de la misma zona, más allá de la cual los productos no podían distribuirse por falta de vías de comunicación”.

Sin duda que, como lo propone Chávez Orozco, las clases explotadoras se integraban con los terratenientes, maestros, artesanos, empresarios, mineros, obreros y comerciantes, además de los asentistas y los clérigos; mientras que las clases explotadas se integraban con los peones, los ejidatarios, los jornaleros de las minas y los obreros y los oficiales artesanos. Pero si bien es cierto que aun a finales de la Colonia los terratenientes y los maestros artesanos no podían ser calificados como integrantes de una clase típicamente capitalista (recordar de paso que el concepto de clase social es un concepto moderno), tampoco podían ser identificados como señores feudales los terratenientes, ni como empresarios típicamente capitalistas los clérigos, como se desprende de la “estructura colonial de clases” que propone Chávez Orozco.

Por otra parte, ni los peones podían ser asimilados a la calidad de siervos porque, o bien eran arrendatarios (medieros o simples aparceros) que temporalmente trabajaban asalariados, o bien solamente asalariados; ni los oficiales artesanos cumplían en la producción el papel de simples proletarios, pues bastaría pensar en la presencia de los aprendices, verdadera categoría laboral, para atribuir a aquéllos el doble carácter de explotadores-explotados.

La falta de congruencia interna en el esquema de Chávez Orozco, invocada por Antonio García, queda manifiesta cuando de manera por demás forzada hace “corresponder” a “la sociedad feudal de la Colonia” una “estratificación clasista” en la que el clero al que califica de capitalista, goza de la primera prioridad socioeconómica y política en función “de las ventajas que obtenía de la explotación”, “estratificación” en la que siguen al clero en orden decreciente de prioridad los “capitalistas comerciantes y asentistas” y “los capitalistas mineros”; asignando apenas el cuarto lugar de esa escala a los terratenientes que, por lo demás, son los únicos “señores feudales” que aparecen en el esquema según el cual cabría esperar que

* Páginas de la historia económica de México.

fueran éstos precisamente los que ocuparan el lugar de mayor privilegio económico y social.

Yo creo que cuando Antonio García sostiene de manera drástica que en y durante la Colonia se robusteció el Estado como organismo parasitario, quiere decir más bien, como lo hace José Miranda al calificar la época de Felipe II, que *todo* se hacía por razones de Estado, por más que lo político se consustanciara en lo económico y viceversa, pues se trataba *de los tiempos heroicos* del mercantilismo. El régimen de entonces revela que el Estado era todo menos un parásito (piénsese en términos de producción y mercadeo de los productos "estancados": tabaco, caña, vid y morera).

Pero la obra de García en algunos aspectos fundamentales representa un importante jalón historiográfico-económico; véase si no su análisis y caracterización de la comunidad indígena colonial y contemporánea, de los cabildos; sus aportes al estudio de la mita, la misión, la reducción y la encomienda; y el estudio específico del papel de la esclavitud y la servidumbre colonial y el análisis científico del carácter regresivo de la organización gremial indiana; la naturaleza regresiva del sistema fiscal de aquel periodo y la trabazón histórica entre la economía natural y la monetaria, avances de García que, para muchos otros autores que vinieron después, fueron base de profundización en el análisis científico.

IV. SOBRE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y LA LUCHA POR LA TIERRA

Nada ha hecho el Estado en América Latina para equipar económica y técnicamente las comunidades indígenas, para dotarlas de hospitales y escuelas, para enseñarlas a mejorar los rendimientos de su trabajo y a elevar sus niveles de bienestar, ni siquiera para conservar sus bienes territoriales. Su única preocupación ha sido romper la comunidad y distribuir entre los indios un patrimonio descuartizado en pequeños lotes, de libre disponibilidad individual, aun cuando en esta operación haya resultado una adquisición en propiedad de no más de media hectárea... Es claro que en esta lucha desproporcionada la comunidad sólo ha podido defender su vida: nada ha podido hacer, en cambio, por la transformación de sus rutinas, de sus formas precarias de economía y de organización social. La comunidad ha existido como un marco, no como un sistema. Para que se convierta en sistema de vida, debería

transformarse en cooperativa integral, capaz de cubrir los distintos frentes en su actividad económica, tal como se desprende de la Resolución XLVI del Congreso de Pátzcuaro.

Tal es el grito de protesta de Antonio García frente a la más aberrante de las contradicciones engendradas y mantenidas por la sucesión histórica subcapitalismo-subimperialismo latinoamericano, y su desdoblamiento en perenne colonialismo interno.

El *desplazamiento* de los pueblos indígenas —ya que el despojo *dentro de la ley* se encubre con ciertas imágenes jurídicas que lo legitiman— es una catástrofe que se efectúa, por regla general, no sólo rompiendo los elementos de cohesión y defensa de la comunidad, sino desde el punto de vista nacional del mercado de alimentos: con las comunidades indígenas han desaparecido [en todos los flancos] las mejores fuentes de abastecimiento agrícola y se ha iniciado *la crisis crónica de alimentos*.

- ¿Quién podrá representar los intereses de los indios, si precisamente el sistema de partidos y representación electoral sigue controlado por las fuerzas más adversas a la comunidad encabezadas por la cúpula neolatifundista?

- ¿Cómo romper una coalición de fuerzas —armadas con los instrumentos de la represión jurídica y política— frente a las cuales ni los indios ni los indigenistas pueden parar siquiera las sentencias de desahucio?

- ¿Cómo actuar en la comunidad ya no a la defensiva sino a la ofensiva así fuera sólo para achatar el filo de los instrumentos que cercenan el precario patrimonio de la comunidad?

Porque para García la gran maniobra jurídica y política del Estado, para eludir la responsabilidad doctrinaria de reconocer la comunidad indígena, ha sido la asimilación del comunero a la calidad de un simple ocupante de baldíos. Porque ni por asomo se recuerda la vieja tesis romanista incorporada a las legislaciones de inspiración napoleónica, de la *copropiedad*. Con una mano el Estado ha pretendido organizar cooperativas donde no existen bases ni tradiciones comunales, creando sólo malas sociedades anónimas disfrazadas de cooperativas, como en los transportes y la pesca, di-

gamos; con la otra, borra hasta la raíz las bases de la cooperación agraria y agrícola.

En el actual estado de cosas, dice Antonio, una comunidad de indios podría definirse jurídicamente como una persona colectiva, pero económicamente, inmersa dentro de la estructura neolatifundista, no puede constituir más que un régimen de misérrimos usufructos individuales. Y no podrá subsistir si no se le dota de una nueva base territorial y organizativa. En esto consiste la gran tarea del indigenismo: en la transformación de un abstracto régimen de protección jurídica, en un firme y estable régimen de organización económica que dote a la comunidad de los elementos para que ella misma resuelva los problemas de su desarrollo. Y en esto, no hay que hacerse ilusiones, ni el nacionalismo ni el patriotismo románticos tienen perspectiva. Es rompiendo el conjunto de la estructura socioeconómica capitalista como podrán darse pasos significativos en ese sentido.

V. SOBRE LA REFORMA AGRARIA Y EL DESARROLLO CAPITALISTA EN AMÉRICA LATINA

Me asomaré a este que es uno de los grandes temas tratados por Antonio García, lamentando, por limitaciones de espacio, no haberme referido a sus libros sobre *Las clases sociales en la América Latina*, sobre *Los sindicatos en el esquema de revolución nacional popular* y sobre la *Sociología de la reforma agraria en América Latina*. Espero que otros estudiosos latinoamericanos los aborden porque estoy seguro que son de capital importancia en la comprensión del pensamiento de este singular investigador contemporáneo.

Uno de los principales problemas a que se enfrenta el estudio de la reforma agraria en América Latina es el de la diversidad de intereses y objetivos que exhibe tanto de país a país como de región a región dentro de algunos de los países del área. Con todo, el rasgo que permite englobarla en un mismo carácter está dado por el hecho de que en todas partes anula la posibilidad de desarrollar un modelo que no sea el funcional a la consolidación de la estructura socioeconómica proimperialista.

Lo anterior, que en mayor o menor medida ha sido denunciado en la literatura contemporánea sobre la problemática económica latinoamericana, en el trabajo del doctor Antonio García sobre la reforma agraria y el desarrollo capitalista de nuestro subcontinente,

es objeto de un tratamiento que con notables rigor metodológico y uniformidad en el nivel e hilván discursivo se abre hacia temas tan vastos e importantes como el de los asentamientos rurales y los patrones de ocupación territorial, los modelos de dominación imperialista y los reacomodos espaciales de la población, y la integración física de los países dentro del moderno ciclo de la dominación externa; para advertir con objetividad los cambios agrarios en la fase última del desarrollo capitalista dependiente. Es decir, este estudio además de referido a la parte esencial de nuestra problemática latinoamericana, tiene el atractivo de la originalidad en sus planteos y de la inconformidad con las fórmulas de la oficialidad técnica y del inmovilismo ideológico.

Como la de un auténtico pensador latinoamericano, la obra de García no requiere, para su consideración científica y política de juicios como el que aquí se produce. Pero si de alguna manera se quisieran destacar sus planteos, habría que reparar en el alcance y en lo mucho que se puede aprender de las que parecen ser sus principales tesis:

- La conservación de los patrones coloniales de ordenamiento político-territorial, no sólo han facilitado la instalación y funcionamiento de los aparatos de dominación imperialista, sino que han retrasado —en los planos de la ideología y la cultura— la formación de una conciencia crítica latinoamericana capaz de ganar una propia visión del mundo, de comprender la naturaleza de su población y de situarse en el tiempo y el espacio.

- La actual visión latinoamericana del tiempo y de la estructura espacial, continúa ajustándose a la visión teórica e ideológica del colonialismo ibérico y de las metrópolis imperialistas que han determinado los modos de inserción de América Latina en el mundo contemporáneo.

- En consecuencia, el análisis científico de la reforma agraria latinoamericana hace indispensable una precisión conceptual acerca de lo que se entiende por patrones de poblamiento y por tipos de asentamientos humanos.

- En esa vertiente, es fundamental el estudio desde el modelo hispanocolonial de ocupación territorial y de asentamiento rural hasta los modelos de dominación imperialista y los reacomodos espaciales de la población a que dan lugar (pasando por la apertura capitalista colonial y el impacto de las guerras de independencia).

• Esto tiene que ser así porque los modelos de modernización capitalista de la agricultura en los distintos periodos, están firmemente vinculados a la dinámica de la integración física y a las modalidades que le imprime el proceso de consolidación de la economía de mercado en el ámbito nacional y transnacional. Y en última instancia, fue el desarrollo de formas avanzadas de concentración capitalista lo que pudo impulsar el tránsito entre el antiguo ordenamiento económico-político de las regiones dentro de cada país, y el nuevo ordenamiento territorial a partir de los procesos de reurbanización e industrialización, lo que desencadenó, a más de los primeros fenómenos migratorios del campesinado, el proceso de apertura capitalista en una creciente concentración de mano de obra asalariada en los campos y ciudades.

• Entre las nuevas formas capitalistas de concentración agraria es posible identificar, aún en las áreas más modernizadas, que el papel de la tierra no ha sido tanto el de bien de producción como el de bien de inversión financiera y de especulación. Por ello, esos nuevos tipos de concentración agraria no han podido ser rotos o modificados ni por los modelos liberal-populistas de reforma agraria ni por las políticas tributarias de inspiración keynesiana, ni tampoco por los recientes proyectos de modernización capitalista.

• Si bien en varios países latinoamericanos se han propuesto y desarrollado programas de modificación de la estructura agraria, esto no ha significado hasta ahora que se persiga romper el monopolio de la propiedad sobre la tierra y sobre los recursos naturales, ni que se haya querido ir más allá de la modernización tecnológica y social de la empresa latifundista. Por encima de ello ha estado presente la afectación de las explotaciones más anacrónicas y más asediadas por la presión campesina, y la incorporación de los territorios baldíos de la periferia agrícola, ganadera y silvícola que se habían conservado como patrimonio fiscal.

• La pragmática ha dictado incluso la extensión de la frontera agrícola y pecuaria mediante la manipulación de las migraciones campesinas a través de una colonización de efectos tan rápidos y efímeros que inmediatamente dan paso a la monopolización de las nuevas áreas y actividades, sin que hayan significado inversión directa de las oligarquías burguesas y terratenientes.

• Un modelo límite de reforma agraria fue el promovido por la Alianza para el Progreso, caracterizado por la tendencia a utilizar

métodos de profilaxis para impedir la subversión revolucionaria del campesinado y para evitar en lo posible la intervención militar directa. La secuela ha sido que las corporaciones transnacionales han superado su condición de propietarias de tierras y productoras directas, y centrado su actividad en el control de los aparatos de financiamiento, de comercialización y de "transferencia" de tecnología. Más aún, han promovido su metamorfosis por medio de las empresas mixtas con el Estado o de los contratos de asociación con las empresas campesinas.

• Naturalmente, los casos de México, Venezuela, Bolivia y Chile, ilustran las modalidades nacionales en que se manifiesta el proceso de modernización agrícola, en el amplio espacio abierto entre reforma y contrarreforma agraria, y entre reforma agraria y contrarrevolución social.

Expresado lo anterior, apenas hace falta agregar que el trabajo del doctor Antonio García a que me estoy refiriendo soporta con holgura el análisis especializado y exigente, por lo que, entre entendidos, cabe esperar que desate grandes avances en el debate y en la teoría del desarrollo agrario latinoamericano, siendo ya, uno de los principales aportes.

VI. SOBRE EL NUEVO PROBLEMA AGRARIO DE AMÉRICA LATINA

Uno de los principales problemas a que actualmente se enfrenta el pensamiento y la política agraria de los países de América Latina es el de la creación de instrumentos de acción mediante los cuales pueda ser superada la etapa de los viejos estatutos jurídicos especiales, que comienzan por parcelar de manera harto artificial el ámbito de la fenomenología agraria y, con ella, la visión con que ha pretendido abordarse y resolverse su grave problemática. Ejemplo de tal parcelación son los códigos que en algunos países del área se destinan a normar de manera exclusiva la explotación forestal, o el uso y destino de los suelos o las aguas disponibles, o la conservación del medio ambiente, o la explotación de la fauna, o de los recursos marinos, o de las tierras fiscales, o la comercialización de las áreas de expansión urbana; en un sentido que promueve el crecimiento económico estrictamente factorial; o que, en el mejor de los casos, contempla el crecimiento económico del sector agropecua-

rio de manera casi inconexa respecto a posibles proyectos nacionales de desarrollo agrario integral.

No obstante referirse al caso específico de Venezuela y en su segunda parte al caso de las economías centroamericanas, uno de los mayores aciertos del libro del doctor Antonio García sobre *El nuevo problema agrario de América Latina*, consiste en que su visión se finca en la experiencia que en esta materia ha sido registrada por la historia reciente de los países del área, y que el propio autor sistematiza, entre otros libros, en su *Sociología de la reforma agraria en América Latina* (Amorrortu Editores; Buenos Aires, 1973);* para ofrecer ahora, en una perspectiva de conjunto, los elementos que mínimamente debiera conjugar la nueva política agraria para trascender la etapa de simple crecimiento agrícola, y arribar mediante un proceso planificado y coherente, a un estadio histórico que el propio autor denomina *de desarrollo agrario*. A este acierto se suma el de que incluye, como se acaba de expresar, un tratamiento sumario del nuevo problema agrario de América Central, zona en la que los regímenes de propiedad, tenencia y destino económico y social de la tierra, han definido uno de los aspectos más críticos de la nueva problemática agraria latinoamericana, que el autor se propone abordar, según me ha dicho, en una serie de estudios de los cuales, al que aquí critico habrán de seguir los correspondientes a la América Andina, a la Orinoco-Amazónica y la típicamente mezoamericana.

He aquí, para terminar, algunas de las principales contribuciones teóricas de este breve pero riguroso trabajo científico:

1. La transformación de la reforma agraria tradicional en un proceso planificado y coherente de desarrollo agrario, es un esfuerzo en el que convergen por lo menos los siguientes componentes: la movilización *política* de las masas trabajadoras, el ascenso del movimiento campesino y la inducción de un proyecto de crecimiento económico hacia adentro.
2. Tal transformación presupone la adopción de un nuevo concepto de estructura agraria en el cual se integran todas las fuerzas productivas, materiales y sociales del agro al régimen global de producción y distribución y todos los elementos de la superestructura que lo condicionan.

* Véase las tipologías económicas, sociológicas, históricas y dialécticas de la reforma agraria en América Latina que el doctor García ofrece en dicho volumen.

3. El nuevo concepto de estructura agraria hace posible comprender tanto la especificidad de los regímenes de propiedad, tenencia, uso, destino y explotación de la tierra; de la estructura del producto social agrario; del origen de sus insumos, y de su destino socioeconómico; como los estrangulamientos estructurales de la distribución, los desequilibrios de la circulación, los vicios de la formación de los precios y su articulación a la estructura del poder político y la ideología dominante.
4. Al pasar de los criterios de propiedad, posesión, subempleo, dilapidación y destrucción de los recursos renovables; al criterio de articulación de constelaciones de poder que operan a través del financiamiento, mercadeo, inmovilidad, o movilidad y manejo de masas, dependencia tecnológica y política; contribuye a la comprensión del tránsito de la cultura del latifundismo, a la cultura del neolatifundismo.
5. Explica y promueve la reforma agraria más que como un fin en sí misma, como instrumento de una estrategia global de desarrollo económico, político y social, que actúa por la afectación total de la estructura agraria a través de la redistribución social del crédito, la tecnología y los recursos naturales y de la incorporación del campesinado a los beneficios del desarrollo.
6. Supera la incapacidad histórica que para promover el desarrollo, tiene la relación entre los enunciados superestructurales de desarrollo social y los instrumentos jurídicos y políticos individualistas, como la dotación, la titulación y la producción.
7. Denuncia como condicionante del subdesarrollo agrario la simbiosis existente entre el extremo latifundismo y la extrema minifundización; en el fondo cara y cruz de la estructura neolatifundista.
8. Distingue de un primer nivel de áreas que podría considerarse tradicional (*áreas generales*: forestales, agrícolas, ganaderas y urbanas; y *áreas especiales*: inaccesibles o de difícil aprovechamiento), un segundo y original nivel que integran: *i*) Áreas críticas de *reforma agraria* constituidas por grupos minifundistas o precaristas, o áreas explosivas por la mayor presión campesina; *ii*) *Áreas rurales de expansión urbana* constituidas por las zonas de influencia de las ciudades metropolitanas que transformaron la tierra de bien productivo en bien de especulación e inversión financiera y *iii*) *Áreas de desarrollo agrario* constituidas por empresas emergentes asociativas (colectivas) de la reforma agraria, que operan como polos de desarrollo. Y un tercer nivel consti-

tuido por las áreas reformadas, que son aquéllas en que se aplica, de alguna manera, un programa agrario sin importar su naturaleza y alcance, pero que es inoperante al desarrollo integral. Todo ello para recomendar la promoción de la *afectación total* para la creación de *empresas de propiedad social* o de *empresas reformadas de Estado*.

9. Con esa base, propone como *método operacional* de la nueva reforma agraria una modalidad de la planificación que es la *planificación regional del desarrollo en la base* que permitiría la promoción del desarrollo agrario integral "desde abajo" y a la vez la creación de los órganos estatales de planificación y de los instrumentos jurídicos que le darían el carácter obligatorio, tanto para el Estado y sus empresas y entes públicos, como para el sector social autogestionario creado mediante las empresas asociativas y para el sector privado y sus empresas cuyo peso específico iría siendo cada vez menor dentro del contexto general.
10. La planificación regional del desarrollo agrario en la base, *rebasa radicalmente la perspectiva estrictamente campesina*. Por lo tanto, cuenta entre sus instrumentos de acción: 1) la reestructuración de los centros agrarios, en un sentido que moderniza y diversifica la producción; 2) La racionalización social de la relación hombre-tierra hasta adecuarla a los niveles de la necesidad social y el ingreso medio; 3) La investigación científica y tecnológica al nivel de cada centro y de los órganos estatales de planificación; 4) La creación de los servicios de transferencia tecnológica; 5) La capacitación técnica, económica y política del campesinado; 6) El financiamiento público del desarrollo agrario, y 7) La comercialización rural dentro de un nuevo esquema de desconcentración económica.

Como todo trabajo original y de considerable aporte teórico y metodológico al estudio de la problemática socioeconómica latinoamericana, el del doctor García es sin duda un trabajo polémico cuya contribución esencial radica en el enriquecimiento de las tendencias del debate sobre los elementos del desarrollo histórico de nuestros países; que lo mismo amplía y vigoriza el bagaje conceptual, que propone un esquema operacional y vuelve concretos aquellos elementos de la política económica que considera viables. Razón suficiente, a mi juicio, para que su trabajo se inscriba entre los más representativos de la nueva teoría del desarrollo de América Latina.